



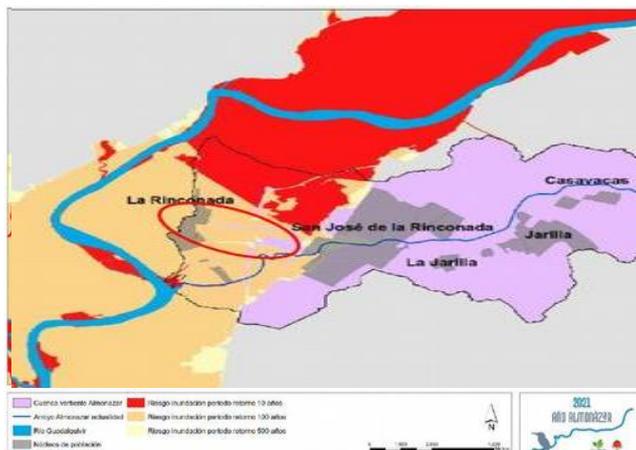
## EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA ANULA EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (PGOU) DE LA RINCONADA DANDO LA RAZÓN AL RECURSO PRESENTADO POR ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.

La Federación sevillana de Ecologistas en Acción ha ganado el recurso que interpuso contra la resolución de fecha 6 de marzo de 2017 de la Junta de Andalucía por la que se dispone la publicación de la aprobación de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de La Rinconada (PGOU). Según el fallo del tribunal, dicho PGOU infringe la ley en varios aspectos.

Desde IU La Rinconada, valoramos positivamente dicha sentencia puesto que confirma lo que veníamos denunciando y refleja el incumplimiento de la ley del PGOU promovido por el PSOE rinconero y que va en contra del desarrollo sostenible del municipio.

Según el fallo del Tribunal, íntegramente favorable a los argumentos de los ecologistas:

- Se infringe el principio de sostenibilidad al no motivar ni justificar la ocupación de suelo rural para su transformación en suelo edificable al no destinarse suficiente suelo urbano a la construcción de vivienda protegida. Tal y como afirma la sentencia “cabe concluir que la Administración no ha justificado la necesidad de ocupación de esos suelos... y ello en detrimento del desarrollo urbanístico sostenible”.
- El PGOU no ha sido sometido a la Evaluación Ambiental Estratégica a la que obliga la ley.
- Se infringe la obligación de preservar los suelos inundables de la ocupación y el dominio público hidráulico de los cauces públicos en suelos urbanizables. Hay que tener en cuenta también que para superar la inestabilidad de algunos terrenos se ha elevado la cota a dos metros, pero el efecto presa puede poner en riesgo zonas no inundables.
- Además, el PGOU se refiere al arroyo Espartales como suelo no urbanizable, omitiendo su categoría de Especial Protección.



En IU La Rinconada consideramos que **la sentencia del TSJA evidencia las sombras de este megaproyecto de la corporación socialista**. A nuestro juicio, **al riesgo ambiental, se suma el carácter especulativo y una obsesión por convertir La Rinconada en una ciudad que iría en contra de nuestra identidad como pueblo**. Se ha demostrado fehacientemente, que el camino de la especulación y el ladrillo conducen, a la larga, a la ruina. Es un modelo desfasado que el PSOE rinconero se empeña en volver a repetir, lo que demuestra que el cortoplacismo, el ladrillazo y la falta de ideas son las que mueven los hilos del poder en nuestro municipio.

No estamos en contra del progreso y del desarrollo de nuestro municipio. En IU La Rinconada, pensamos simplemente que **este no es el mejor camino y estamos por un desarrollo sostenible que respete el medio ambiente y que genere empleo estable y vivienda digna a sus habitantes**. No queremos seguir el camino de otros pueblos cercanos a Sevilla que han perdido buena parte de su identidad y se han convertido en una sucesión de urbanizaciones de lujo y centros comerciales donde abunda el empleo precario y se ha barrido al pequeño comercio.

**Estamos orgullosas de ser un pueblo, de la cercanía con la naturaleza y de nuestro paisaje agrario característico de la Vega del Guadalquivir.**

